



## AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Documento:	DECRETO
Asunto:	Inicio expediente de oficio: AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. BLOQUE VI
Expediente Nº:	2296/2020
Servicio:	Servicios Sociales

**DECRETO.-** Vistos los informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA AYUDA
2270	77- 90-	Alimentación.	200,00 € X 4 meses.
2272	23- 36-	Alimentación.	100,00 € X 2 meses.
2267	22- 70-	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
2059	24- 66-	Suministro de agua.	70,00 € X 3 meses.
		Suministro de luz	70,00 € X 3 mees.
2248	22- 52-	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
		Suministro de agua.	60,00 € X 3 meses.
		Suministro de luz.	50,00 € X 3 meses.
2253	22- 02-	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
		Suministro de agua.	70,00 € X 3 mees.
		Suministro de luz	70,00 € X 3 meses.
2276	17- 36-	Alimentación.	300,00 € X 4 meses.
2086	46- 45-	Alquiler.	265,00 € X 4 mees.
		Suministro de agua.	70,00 e X 3 meses
		Suministro de luz.	70,00 € X 3 meses.
2091	Y-4- 37-	Alquiler.	350,00 € X 4 meses.
2099	Y-70 02-	Alquiler.	350,00 € X 4 meses.
		Suministro de agua	70,00 € X 3 meses.
2118	39- 67-	Alquiler.	350,00 e X 3 meses.
		Suministro del luz	70,00 e X 3 meses.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>

g01471cf793900088507e42ad070c310

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA MARTA SARRIÓN GOMEZ	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura. Secretaría	08/07/2020 13:06 08/07/2020 13:46



g01471c7f93608d088507e42a070c310

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validador/Doc/Index.jsp?entidad=30041>

2046	52	166	Alquiler.	300,00 € X 3 meses
			Alimentación.	100,00 € X meses.
2254	44	173	Alimentación.	300,00 € X 3 meses.
			Suministro de agua.	60,00 € X 3 meses.
2018	23	87	Alimentación.	200,00 € X 3 meses.
			Suministro de agua.	70,00 € X 3 meses.
			Suministro de luz.	70,00 € X 3 meses.
			Alquiler.	350,00 € X 3 meses.
2255	X-3	191	Alimentación.	150,00 € X 3 meses
			Suministro de agua.	50,00 € X 3 meses.
			Suministro de luz.	8,00 € X3 meses.
			Alquiler.	265,00 € X 3 meses.

Visto el informe nº 171/2020 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018-0862 de fecha 4 de junio de 2018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económicas para atender situaciones de Urgente Necesidad.

**HE RESUELTO:**

1º.- Conceder y reconocer las obligaciones correspondientes a las siguientes ayudas económicas en pagos únicos, a favor de los siguientes expedientes relacionados para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI		PRESTACION	CUANTIA AYUDA
2270	77	90	Alimentación.	200,00 € X 4 mees.
2272	23	06	Alimentación.	100,00 € X 2 meses.
2267	22	70	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
2059	24	166	Suministro de agua.	70,00 € X 3 meses.
			Suministro de luz	70,00 € X 3 meses.
2248	22	52	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
			Suministro de agua.	60,00 € X 3 meses.
			Suministro de luz.	50,00 € X 3 meses.
2253	22	02	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA MARTA SARRIÓN GOMEZ	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura. Secretaria	08/07/2020 13:06 08/07/2020 13:46



g01471cf79398088507e42ad070c310

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Dec/index.jsp?entidad=30041>

			Suministro de agua.	70,00 € X 3 meses.
			Suministro de luz.	70,00 € X 3 meses.
2276	17.	36.	Alimentación.	300,00 € X 4 meses.
			Alquiler.	265,00 € X 4 meses
2086	46.	45.	Suministro de agua.	70,00 € X 3 meses.
			Suministro de luz.	70,00 € X 3 meses.
2091	X-4	37.	Alquiler.	350,00 € X 4 meses.
			Alquiler.	350,00 € X 4 meses.
2099	-70	02.	Suministro de agua.	70,00 € X 3 meses.
			Alquiler.	350,00 € X 3 meses.
2118	39.	57.	Suministro de luz.	70,00 € X 3 meses.
			Alquiler.	300,00 € X 3 meses
2046	52.	66	Allimentos.	100,00 € X 3 meses
			Alimentación.	300,00 € X 3 meses.
2254	44.	73	Suministro de agua.	60,00 € X 3 meses.
			Allimentación.	200,00 € X 3 meses.
			Suministro de agua.	70,00 € X 3 meses.
2018	23.	87	Suministro de luz.	70,00 € X 3 meses
			Alquiler.	350,00 € X 3 meses.
			Alimentación.	150,00 € X 3 meses.
			Suministro de agua.	50,00 € X 3 meses.
2255	X-3.	91.	Suministro de luz.	8,00 € X 3 meses.
			Alquiler	265,00 € X 3 meses.

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura, en La Unión, a fecha de la firma

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura.	08/07/2020 13:06
MARTA SARRIÓN GOMEZ	Secretaría	08/07/2020 13:46

DECRETO

2020-728

08/07/2020

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



g01471cf193680d88507e42ad070c310

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA MARTA SARRIÓN GOMEZ	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura. Secretaría	08/07/2020 13:06 08/07/2020 13:46